

**FUNDACIÓN:** FUNDACIO CARDIODREAMS FOUNDATION

**Nº DE REGISTRO:** 2904

**C.I.F.** G-66435322

**EJERCICIO:** 2022

**FECHA CIERRE:** 31/12/2022

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

**09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.  
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

**18 - INVENTARIO**

**19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**

**20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

**22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad FUNDACIO CARDIODREAMS FOUNDATION, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2014 y tiene su domicilio social y fiscal en CL DEL MAR, 16, 2, 1, 08349, BARCELONA, BARCELONA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

### **ACTIVIDAD:**

La Entidad tiene como actividad principal:

La patología y cirugía cardíaca destinada a todo tipo de personas especialmente a aquellas desfavorecidas que no tengan acceso a equipos y/o estructuras médico quirúrgicas especializadas.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### **4. Comparación de la información:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### **5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### **6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

### **7. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

|                                                     |                  |             |
|-----------------------------------------------------|------------------|-------------|
| <b>BASE DE REPARTO</b>                              | <b>2022</b>      | <b>2021</b> |
| Pérdidas y ganancias                                | 23.421,72        | -95.694,59  |
| <b>Total</b>                                        | <b>23.421,72</b> | <b>0,00</b> |
| <b>DISTRIBUCIÓN</b>                                 | <b>2022</b>      | <b>2021</b> |
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 23.421,72        |             |
| <b>Total distribuido</b>                            | <b>23.421,72</b> | <b>0,00</b> |

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son veinte años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

|                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
|                                   | <b>Años de vida útil estimada</b> |
| <b>Edificios y construcciones</b> | 50                                |

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| <b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>  | 10 |
| <b>Mobiliario y enseres</b>                 | 10 |
| <b>Elementos de transporte</b>              | 7  |
| <b>Equipos para procesos de información</b> | 4  |

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **6. Existencias:**

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

#### **9. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.



Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **11. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y

deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

**14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**16. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                          | 9.891,76            | 9.891,76            |

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| (+) Entradas                                 |                     |                     |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |                     |                     |
| (-) Salidas                                  |                     |                     |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>                     | 9.891,76            | 9.891,76            |

| <b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>SALDO INICIAL BRUTO</b>                                | 1.111,95            | 567,90              |
| (+) Aumento por dotaciones                                | 544,05              | 544,05              |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización         |                     |                     |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos          |                     |                     |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>                                  | 1.656,00            | 1.111,95            |

1. En el Balance de la Entidad no existe contabilizado ningún importe correspondiente a inmovilizado, intangible o a inversiones inmobiliarias.

### **06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

1. En el Balance de la Entidad no existe contabilizado ningún importe correspondiente a Bienes del Patrimonio Histórico.

### **07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No existen movimientos en la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

| <b>Movimiento usuarios, deudores</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>SALDO INICIAL BRUTO</b>           |                     |                     |
| (+) Entradas                         |                     |                     |
| (-) Salidas                          |                     |                     |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>             |                     |                     |

### **08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

No existen movimientos en la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

### **09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) No constan contabilizados activos financieros a largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo:

| <b>Créditos, derivados y otros cp</b>        | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       | 48.029,96           | 29.205,02           |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 | 48.029,96           | 29.205,02           |

| <b>Total activos financieros cp</b>          | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       | 48.029,96           |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     | 29.205,02           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>48.029,96</b>    | <b>29.205,02</b>    |

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **FUNDACIO CARDIODREAMS FOUNDATION** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10 - PASIVOS FINANCIEROS**

No existen pasivos financieros en la Entidad.

## **11 – FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

|                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| Dotación Fundacional | 30.000,00 euros.  |
| Reservas Legales     | 6.381,79 euros.   |
| Reservas Voluntarias | 111.393,90 euros. |

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

## **12 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

b) No existen créditos fiscales por bases imponibles negativas.

c) No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y no se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

d) No existe ningún beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios.

e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

### **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. No existen contabilizadas en la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades.

2. No existen contabilizadas en la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades.

- Se detalla la partida de aprovisionamiento:

| <b>Aprovisionamientos</b>                       | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Consumo de mercaderías                          | 1.173,15            |                     |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  | 1.173,15            |                     |
| - nacionales                                    | 1.173,15            |                     |
| - adquisiciones intracomunitarias               |                     |                     |
| - importaciones                                 |                     |                     |
| b) Variación de existencias                     |                     |                     |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles | 2.820,95            |                     |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  | 2.820,95            |                     |
| - nacionales                                    | 2.820,95            |                     |
| - adquisiciones intracomunitarias               |                     |                     |
| - importaciones                                 |                     |                     |
| b) Variación de existencias                     |                     |                     |

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" no se desglosan porque no existe contabilizado importe alguno de gastos de personal.

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

| <b>Concepto</b>                                 | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otros gastos de la actividad                    | 83.432,69           | 124.689,15          |
| a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales |                     |                     |
| b) Resto de gastos de la actividad              | 83.432,69           | 124.689,15          |

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
4. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

#### **14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

| <b>Subvenciones,donaciones otorgados por terceros</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Que aparecen en patrimonio neto del balance           |                     |                     |
| Imputados en cuenta pérdidas y ganancias              | 153.747,79          | 69.019,79           |
| Deudas largo plazo transformables en subvenciones     |                     |                     |

No existen contabilizadas subvenciones de Organismos Públicos ni Privados.

| <b>Subvenciones,donaciones otorgados por terceros</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Que aparecen en patrimonio neto del balance           |                     |                     |
| Imputados en cuenta pérdidas y ganancias              | 153.747,79          | 69.019,79           |
| Deudas largo plazo transformables en subvenciones     |                     |                     |

#### **15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

##### 15.1. Actividad de la entidad

Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha realizado las actividades propias de dar a conocerse en el mercado y de promocionar y publicar sus fines fundacionales con la finalidad de obtener recursos para la consecución de aquellos.

Todos los ingresos por donaciones ha sido destinados a esta finalidad, y el déficit entre las donaciones recibidas y los gastos incurridos han sido financiados con reservas de la sociedad.

No se han adquirido ningún tipo de activos ni se ha incurrido en ningún gasto de administración.

Recursos económicos empleados en la actividad:

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| Donaciones de Empresas y Particulares | 153.747,79 euros. |
| Gastos de presentación pública        | 63.736,67 euros   |
| Otros gastos de estructura            | 129.782,02 euros  |
| Resultado del ejercicio               | 23.421,72 euros.  |

##### **Convenios de colaboración con otras entidades**

Cardiodreams Foundation mantiene un convenio de colaboración con la Fundación Bancaria "La Caixa" durante un periodo de 3 años (oct. 2019 – oct. 2022) para la realización de revisiones cardiológicas periódicas a mujeres mayores de 45 años con el fin de disminuir el número de mujeres que mueren por problemas cardiovasculares



**Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

**15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

- A) No se ha aplicado ningún bien ni derecho que forman parte de la dotación fundacional de elementos patrimoniales a fines propios,
- B) No se ha aplicado ningún bien ni derecho vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios
- C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| Ejercicio | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR |     | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES* |     |     |     |   |                   |      |
|-----------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|---|-------------------|------|
|           |                    |                   |                   |                 | Importe          | %   |                                                    | N-4                                                                 | N-3 | N-2 | N-1 | N | IMPORTE PENDIENTE |      |
|           |                    |                   |                   |                 |                  |     |                                                    |                                                                     |     |     |     |   |                   |      |
| N-5       | (10.424,40)        |                   |                   | (10.424,40)     |                  |     |                                                    |                                                                     |     |     |     |   |                   |      |
| N-4       | 25.625,07          |                   |                   | 25.625,07       |                  |     |                                                    |                                                                     |     |     |     |   |                   |      |
| N-3       | 3.817,92           |                   |                   | 3.817,92        |                  |     |                                                    |                                                                     |     |     |     |   |                   |      |
| N-2       | (1.049,66)         | 0,00              | 0,00              | (1.049,66)      | 0,00             | 100 | 0,00                                               |                                                                     |     |     |     |   |                   | 0,00 |
| N-1       | 99.872,82          | 0,00              | 0,00              | 99.872,82       | 0,00             | 100 | 0,00                                               |                                                                     |     |     |     |   |                   | 0,00 |
| N         | (25.915,91)        | 0,00              | 0,00              | (25.915,91)     | 0,00             | 100 | 0,00                                               |                                                                     |     |     |     |   |                   | 0,00 |
| TOTAL     | 91.925,84          | 0,00              | 0,00              | 91.925,84       | 0,00             | 100 | 0,00                                               |                                                                     |     |     |     |   |                   | 0,00 |

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

|                                                                                                     | IMPORTE            |                                    |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|-------------|
| <b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>                                                           | <b>-129.782,02</b> |                                    |             |
|                                                                                                     | Fondos propios     | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda       |
| <b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>                                          | <b>91.925,84</b>   | <b>153.747,79</b>                  | <b>0,00</b> |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio                                                                     | 91.925,84          | 153.747,79                         | 0,00        |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores                                                           |                    | 0,00                               | 0,00        |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                    |                                    | 0,00        |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                    | 0,00                               |             |
| <b>TOTAL (1 + 2)</b>                                                                                | <b>-37.856,18</b>  | <b>23.965,77</b>                   | <b>0,00</b> |

15.3. Gastos de administración:

No existen contabilizados gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. No existen remuneraciones al personal de alta dirección.
2. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

| Conceptos | Importe 2022 | Importe 2021 |
|-----------|--------------|--------------|
|-----------|--------------|--------------|

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

- 1) No se han producido oficialmente cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) No se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías ya que no existen trabajadores en la Entidad.
- 3) No se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos ya que no existen trabajadores en la Entidad.
- 4) No existe importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas ya que la Entidad no está obligada a auditar sus Cuentas Anuales.
- 5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

**18 - INVENTARIO**

No se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen ya que los mismos no son significativos.

**19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**

La Entidad fue constituida en el ejercicio 2014 por lo que no le afecta el cambio del PGC del *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril* al PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*.

**20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

**21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Todos los pagos efectuados por la Entidad se han realizado dentro del plazo legal establecido.